



Universidad
Nacional
de Córdoba

4° Ord.
EXP-UNC:00012517/2013



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



RESOLUCIÓN N° 176/2013

VISTO:

La nota presentada por el señor Secretario de Extensión, por la que solicita se efectúen modificaciones en las Resoluciones HCD N° 509/2012 que aprueba el dictado de distintos Cursos para el año 2013 y su complementaria N° 22/2013 que consigna los aranceles de los mismos;

Y CONSIDERANDO:

Que procede hacer lugar a lo solicitado; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer la siguiente modificación en la Resolución HCD N° 509/2012 que aprueba los Cursos a dictarse en la Secretaría de Extensión:

Donde dice:

- PERFORMANCE EFECTIVA DEL AREA COMERCIO EXTERIOR

Debe decir:

- OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE COMERCIO EXTERIOR

Art. 2°.- Disponer las siguientes modificaciones en la Resolución HCD N° 22/2013 que aprueba los aranceles correspondientes para los Cursos a dictarse en la Secretaría de Extensión:

Donde dice:

- SISTEMA INFORMÁTICO MARÍA

Duración: 4 clases

Arancel: 1 cuota de \$350.

Debe decir:

- SISTEMA INFORMÁTICO MARÍA

Duración: 5 clases

Arancel: 2 cuotas de \$300 (Bonificación de \$ 50 por pago contado)

Donde dice:

- REDES SOCIALES Y COMERCIO INTERNACIONAL

Duración: 1 clase

Arancel: 1 cuota de \$150



Universidad
Nacional
de Córdoba

4° Ord.
EXP-UNC:00012517/2013



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Debe decir:

- REDES SOCIALES Y NETWORKING

Duración: 2 clases

Arancel: \$ 300

Art. 3°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas